



Expediente: 20-000153-0061-PE

Nº Voto: 000481

Hora: 10:00

miércoles, 31 mayo del 2023

Recurso: Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el primer motivo de casación del recurso de casación formulado por la representante fiscal, licenciada Grace Marín Solís. Se declara admisible el segundo motivo del recurso de casación interpuesto por la Fiscalía de Impugnaciones Penal Juvenil de San José, procédase a su respectivo estudio de fondo. Notifíquese. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: